

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Resolución de 13 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, en régimen de concurrencia competitiva, a las Federaciones Deportivas Andaluzas para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2023.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y para general conocimiento,

#### R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones en materia de deporte que se relacionan en el Anexo, concedidas mediante Resolución de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de 27 de septiembre de 2023, de acuerdo con la Orden de 29 de marzo de 2023 (BOJA núm. 65, de 5 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones dirigidas a las Federaciones deportivas andaluzas para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo y la Resolución de 25 de abril de 2023, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, las subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo de las Federaciones deportivas andaluzas (BOJA núm. 82, de 3 de mayo), con expresión del programa y crédito presupuestario al que han sido imputadas, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades a las que van destinadas.

#### A N E X O

Modalidad: GTRD.

Finalidad: Fomento de la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo.

Partida presupuestaria: 1600010000 G/46B/48901/00 01.

Fecha de la resolución de concesión: 27 de septiembre de 2023.

Ejercicio: 2023.

Total concedido: 7.017.869,02 euros.

Beneficiarios y cantidades concedidas:

FEDERACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
F.A. ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	54.425,62 €
F.A. AJEDREZ	75.100,00 €
F.A. ATLETISMO	272.128,11 €
F.A. AUTOMOVILISMO	114.898,53 €
F.A. BÁDMINTON	141.506,62 €
F.A. BALONCESTO	235.844,36 €

FEDERACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO
F.A. BALONMANO	199.560,61 €
F.A. BILLAR	24.189,17 €
F.A. BOLOS	102.803,95 €
F.A. BOXEO	36.283,74 €
F.A. CAZA	45.065,64 €
F.A. CICLISMO	197.141,70 €
F.A. COLOMBICULTURA	61.614,13 €
F.A. COLOMBOFILIA	31.644,19 €
F.A. DEPORTE DE ORIENTACIÓN	84.100,00 €
F.A. DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	75.074,25 €
F.A. DEPORTES AÉREOS	73.776,95 €
F.A. DEPORTES DE INVIERNO	209.795,00 €
F.A. DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO	223.749,78 €
F.A. DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	87.080,99 €
F.A. DEPORTES PARA CIEGOS	78.614,79 €
F.A. DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	99.175,58 €
F.A. DEPORTES PARA SORDOS	36.283,75 €
F.A. ESGRIMA	84.662,08 €
F.A. ESPELEOLOGÍA	85.132,00 €
F.A. FRONTÓN	41.800,00 €
F.A. GALGOS	49.587,79 €
F.A. GIMNASIA	205.607,90 €
F.A. HALTEROFILIA	108.851,24 €
F.A. HÍPICA	147.553,91 €
F.A. HOCKEY	106.836,00 €
F.A. JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	114.898,53 €
F.A. KÁRATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	145.134,99 €
F.A. KICK BOXING, MUA THAI Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	84.810,00 €
F.A. LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	187.466,03 €
F.A. MOTOCICLISMO	110.060,70 €
F.A. MOTONÁUTICA	48.378,33 €
F.A. NATACIÓN	253.986,23 €
F.A. PÁDEL	145.134,99 €
F.A. PATINAJE	151.182,28 €
F.A. PESCA DEPORTIVA	73.776,95 €
F.A. PETANCA	54.425,62 €
F.A. PIRAGÜISMO	153.601,20 €
F.A. POLO	67.000,00 €
F.A. REMO	214.074,11 €
F.A. RUGBY	163.276,86 €
F.A. SQUASH	7.100,00 €
F.A. TAEKWONDO	214.074,11 €
F.A. TENIS	208.026,82 €
F.A. TENIS DE MESA	141.506,62 €
F.A. TIRO A VUELO	12.094,58 €
F.A. TIRO CON ARCO	54.770,00 €
F.A. TIRO OLÍMPICO	88.290,45 €
F.A. TRIATLÓN Y PENTATLÓN MODERNO	123.364,74 €
F.A. VELA	181.418,74 €
F.A. VOLEIBOL	187.466,03 €
R.F.A. FÚTBOL	237.053,82 €
R.F.A. GOLF	181.418,74 €

Sevilla, 13 de noviembre de 2023.- La Directora General, María A. de Nova Pozuelo.